

## RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2.465 QUILLON, 09 de Julio 2021.

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°2.308 de fecha 30.06.2021, que aprueba bases administrativas para concurso públicos de antecedentes.
- Correo electrónico de fecha 01 de julio de 2021, de la directora (s) Sra. Yanet Tobar González.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

## CONSIDERANDO:

Que, por un error administrativo involuntario, se modificó función a funcionaria Valentina Cifuentes Arriagada, Profesional, grado 12° E.M.S.

## DECRETO:

 MODIFIQUESE tabla inserta en punto primero correspondiente a Decreto Alcaldicio N°2.308 de fecha 30 de junio de 2021, dejando sin efecto la función de "Encargada de Discapacidad" a funcionaria Valentina Cifuentes Arriagada, Profesional, grado 12° E.M.S..

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Administrado

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CVNIAPB/noi DISTRIBUCION

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL - SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"